



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 019 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2018

Siendo las 07:00 a.m. se da inicio a la sesión Ordinaria, convocada para hoy 21 de Marzo de 2018 con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta
Acta de Sesión Ordinaria N°018 del 20 de marzo de 2018.
5. Presentación informe general de los Comodatos realizados por el municipio de Dosquebradas.
Invitados:
Dr. César Alberto Arcila Retrepo- Asesor Jurídico
Dra. Luz Marina Viana Delgado- Almacenista General
6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales.
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Leído el orden del día la Presidencia indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño	José Arlés Rivera Cano
Jorge Mario García García	Jorge Libardo Montoya Álvarez
Rubén Darío Londoño	Miguel Ángel Rave Rojo
Johana Marcela Castaño Rincón	Luis Eduardo Giraldo Ospina
John Jairo Llanos Zapata	Marco Aurelio Ramírez Cuervo
Duván Murillo Grajales	Manuel Leonel Rojas Hurtado
Robert Sánchez Osorio	Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Miguel Ángel Correa Bedoya	Wilson Zapata Carvajal
Germán Eduardo Londoño López	

El Sr. Secretario General manifiesta al Sr. Presidente que hay quórum decisorio.

Una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del Día, en cumplimiento del Artículo 62 del Reglamento Interno de la Corporación, siendo éste aprobado por la Plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°018 del 20 de marzo de 2018.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Secretario: ¿ha sido enviada el Ata en mención a los correos electrónicos de los Honorables Concejales? Responde afirmativamente el Sr. Secretario, a renglón



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 019 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2018

seguido el Sr. Presidente pone en consideración de la Plenaria el Acta de Sesión Ordinaria N°018 del 20 de marzo de 2018, siendo ésta aprobada.

5. Presentación informe general de los Comodatos realizados por el municipio de Dosquebradas.

Invitados: Dr. César Alberto Arcila Retrepo- Asesor Jurídico; Dra. Luz Marina Viana Delgado-Almacenista General.

El Sr. Presidente brinda un cordial saludo a los invitados, a los Honorables concejales, a la Policía Nacional, funcionarios y demás asistentes a la Sesión. Contextualiza el tema a tratar a continuación enfatizando que se presta especial atención al Comodato que se tiene con El Club de Leones (que desde la corporación se ha procurado que sea recuperado para destinarlo a suplir alguna de las necesidades que tiene el municipio) y confiere el uso de la palabra al Asesor Jurídico de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas.

Intervención Dr. César Alberto Arcila Retrepo: Luego de un atento saludo procede a informar que en la vigencia 2017 la Oficina de Asesoría Jurídica suscribió 942 procesos contractuales y en la vigencia 2018 suscribió 820 contratos de forma directa en: Apoyo a la Gestión, servicios profesionales y prestación de servicios para el debido funcionamiento de la administración municipal.

Refiere que actualmente están activos 43 comodatos. Concerniente al Comodato Escritura N°925 del 2006 suscrito entre el Club de Leones y el Municipio de Dosquebradas, informa la situación fáctica así: El este comodato tiene un proceso de orden jurídico debido a que el predio fue utilizado para fines diferentes al pactado: Destinación exclusiva para la construcción de la sede del Club de Leones cuyo objeto de la edificación sería de prestar servicios sociales a la comunidad de Dosquebradas, encontrándose que en el predio hay varias construcciones dedicadas a actividades comerciales; expresa que las actuaciones procesales para recuperar el bien inmuebles están a cargo del Dr. Julián Ocampo Acevedo encontrándose en un proceso de demanda de controversias contractuales y adicionalmente se demandó para que se rembolsé el dinero al municipio que dejó de recibir por el tiempo en que se entregó en comodato y se destinó a otras actividades y expresa que se está en espera de una respuesta por parte de la Contraloría sobre la denuncia formulada.

Sobre el comodato del predio de la Miranda suscrito con la “CARDER” aduce que aún no han iniciado las labores pertinentes para la recuperación del mismo.

Intervención Dra. Luz Marina Viana Delgado: En calidad de Almacenista General informa que el comodato suscrito con la “CARDER” el 21 de diciembre de 2015 tiene una duración de cinco años, siendo un predio de seis hectáreas aproximadamente que el municipio adquirió en enero de 2015, según Escritura N°44 del 8 de enero de 2015. Expresa que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente es la responsable de la supervisión del manejo del predio.



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 019 DE SESION ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2018

A continuación el Sr. Presidente sugiere al Dr. Arcila Restrepo adelantar las gestiones que sean pertinentes para la recuperación de los predios en mención para que de ser viable se les dé una destinación para atender ciertas necesidades que tiene el municipio. También designa una Comisión Accidental conformada por: El HC Miguel Ángel Rave Rojo, HC Wilson Zapata Carvajal (quien la presidirá), en representación de la Mesa Directiva el HC Germán Eduardo Londoño, con invitación a representantes de: Asesoría Jurídica del Municipio, Secretaría Agropecuaria y del Medio Ambiente, Almacén General y la "DIGER" para realizar visita al predio del Comodato que se tiene con la "CARDER" para verificación del estado del mismo.

Seguidamente la presidencia brinda el uso de la palabra a los Corporados:

HC Miguel Ángel Rave Rojo: Expresa que referente al comodato con la "CARDER" no está de acuerdo que el municipio entregue terrenos a esa entidad, cuando el municipio tiene necesidad de terrenos para construcción de vivienda y para construir edificaciones que den solución a las necesidades reales que tiene; Sobre los comodatos que se entregaron a cien años manifiesta que el entregado a la policía Nacional ha sido muy bien utilizado pero refiere inconformidad y preocupación por el Comodato entregado para la Casa de La Cultura y el del Club de Leones.

HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Solicita al Dr. Arcila Restrepo información adicional sobre la demanda por controversias contractuales que se instaura para la recuperación del predio en comodato con el Club de Leones y solicita claridad en las pretensiones que se tienen, la posición de los dirigentes del Club de Leones, adicionalmente le sugiere que de ser posible se incluya en la demanda un statu quo para frenar el proceso de construcción que los particulares están haciendo en el predio.

HC Duván Murillo Grajales: Solicita al Dr. Arcila Restrepo le haga llegar, por medio escrito, información sobre el avance del proceso que se lleva sobre el terreno de propiedad del municipio que queda ubicado contiguo a la Institución Educativa Empresarial y que ha sido invadido por particulares, la solicitud es motivada porque ese predio se ha solicitado para ampliar la sede de la Institución educativa y expresa que se tiene ya disponible el recurso para hacerlo.

HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Solicita al Sr. Asesor Jurídico que desde la dependencia que tiene a cargo que se agilicen los trámites para recuperar los predios de comodatos con la CARDER para que sea adecuado para la atención del habitante de calle consumidores de alucinógenos ya que el problema está invadiendo las calles del municipio aumentando la inseguridad, refiere que el problema es de todos y que entre todos se debe dar soluciones oportunas y concretas.

Interpela el HC James Castaño Castaño quien apoya la iniciativa del HC Correa en destinar un predio para la atención de la población que está en consumo de sustancias psicoactivas y trae a mención la intervención del Comandante de Policía en que solicitó un lugar para llevar a los habitantes de calle infractores de la ley o en estado de ensimismamiento por el consumo de alucinógenos.

HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Informa que asistió el día anterior a la Mesa De Habitante de Calle en el Área Metropolitana en representación de la Corporación pero que desafortunadamente no



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 019 DE SESION ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2018

hubo quórum; Respalda la sugerencia del HC Correa para adecuar un espacio para la atención del habitante de calle y en estado de consumo de sustancias psicoactivas, refiere que en esa población hay muchos casos de enfermedades infectocontagiosas que amenazan la salud del resto de la población (TBC, sífilis, VIH, entre otras) y urge tener un lugar para ser atendidos y reitera su sugerencia de que se trasladen al municipio de origen quienes no sean del municipio ya que ha aumentado a 240 personas ese grupo poblacional que amenazan la salud y la integridad del resto de habitantes (expone el caso de un habitante de calle oriundo de Pereira que es agresivo y afecta a los habitantes de Dosquebradas) denota que se debe tener en cuenta que se debe velar por el derecho de todos los habitantes y todos los grupos poblacionales.

HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Refiere que son buenos los comentarios sobre la mejoras en la prestación del Servicio por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica; se manifiesta de acuerdo con la recuperación del predio que se tiene en comodato con la “CARDER” para destinarlo a la atención del habitante de calle ya que la situación está demasiado preocupante, solicita al Dr. Arcila que siga adelantando los trámites para lograrlo y expresa que el municipio ha contribuido notoriamente a esa entidad con las transferencias por concepto de recaudo de la sobre tasa ambiental que sería un aproximado de más de dos mil millones de pesos anualmente.

HC Jorge Libardo Montoya: Expresa que los predios objeto de discusión fueron adquiridos con recursos para protección y reserva hídrica, siendo destinados al cuidado de las quebradas que por allí cruzan, sugiere al Dr. Arcila verificar la destinación de los mismos antes de tomar decisiones para un posible nuevo uso.

HC Marco Aurelio Ramírez Cuervo: Solicita revisar el Proyecto para la construcción de un puesto de salud en el sector de la Badea- Villa Alexandra y el terreno que sería destinado para hacerlo (manifiesta que según la comunidad ya se cuenta con el presupuesto); Solicita a la Sra. Almacenista General hacer llegar al Concejo municipal la información que se había comprometido que concierne a la titularidad del lote que queda adjunto a la I.E Empresarial. A renglón seguido el Sr. Presidente indica incluir en las Sesiones e Abril una en que se invite a la Secretaria de Salud Departamental y Municipal.

El Sr. Presidente le solicita al Dr. Arcila que por favor le transmita al Sr. Alcalde que la Corporación se pronuncia frente a la necesidad de tomar medidas urgentes para dar solución a la problemática del habitante de calle y el consumo de sustancias psicoactivas proponiendo la recuperación del predio en comodato para adecuarlo y expresa que hay la posibilidad que una IPS preste los servicios de rehabilitación integrada, le agradece por la deferencia que ha tenido para con la Corporación e indica al Sr. Secretario General programar en las Sesiones del mes de abril una en que se inviten a: La Secretaría de Desarrollo Social y Político, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y las “EAPB” con asunto activación rutas de atención a consumidores de sustancias psicoactivas, e indica dar continuidad al Orden del Día.

6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales: El IIC Jorge Libardo Montoya Álvarez informa que el Proyecto de Acuerdo N°003 de 2018 y Proyecto de Acuerdo N°004 e 2018 ya



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 019 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2018

surtieron los tramites respectivos en la Comisión Segunda y pueden pasar continuar con el trámite de ley en la Plenaria.

7. Lectura de comunicaciones:

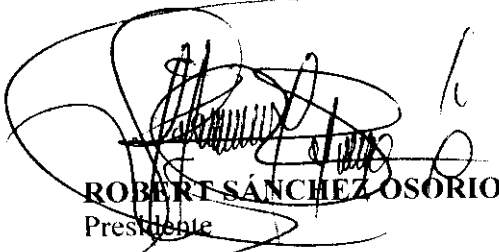
No se dan lecturas de comunicaciones.

8. Proposiciones: El HC Duván Murillo Grajales, respaldado por diez concejales, propone: se incluya en la programación del mes de abril una sesión para hacer un reconocimiento a los Personeros y Contralores estudiantiles de las diferentes Instituciones Educativas del municipio. Una vez puesta la Proposición en consideración de la Plenaria es aprobada.

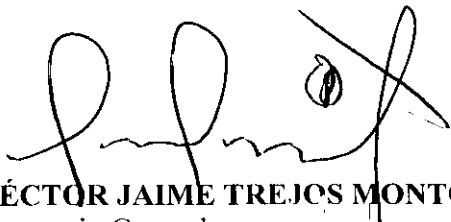
9. Varios:

No se abordan asuntos varios en esta Sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 08:31 a.m. el Sr. Presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 22 de marzo de 2018 a las 08:00 a.m.



ROBERT SÁNCHEZ OSORIO
Presidente



HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.

